BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 227, fecha: jueves, 26 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XII CONCURSO DE RELATOS BREVES ORGANIZADO POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL LEÓN GIL.

CODIGO BDNS: 944082

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/944082).

Primero. Objeto y Finalidad.

Fomentar la escritura valorándose tanto la calidad literaria como las dotes creativas del autor o autora.

Segundo. Beneficiarios:

Podrá participar en el concurso cualquier persona física a partir de los 6 años de edad, de cualquier nacionalidad, residente o no en España, exceptuando los miembros del jurado y sus familiares más directos.

Tercero. Bases Reguladoras.

Las bases específicas de esta convocatoria pueden consultarse en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es y en la página web municipal: https://aytocabanillas.org/

Cuarto. Premios.

El crédito asignado a esta convocatoria asciende al importe de mil doscientos euros con cargo a la aplicación presupuestaria 334.480. Se establecen cinco modalidades por franjas de edad:

- Modalidad A: niños/as nacidos/as entre los años 2018 y 2020.
- Modalidad B: niños/as nacidos entre 2015 y 2017.
- Modalidad C: jóvenes nacidos entre 2012 y 2014.
- Modalidad D: jóvenes nacidos entre 2009 y 2011.
- Modalidad E: jóvenes y adultos nacidos en 2008 y años anteriores.

Habrá un premio para cada modalidad, consistente en un vale por importe de doscientos euros para las modalidades A, B, C, y D, y de cuatrocientos para la Modalidad E, a canjear por libros u otro material en las librerías de Cabanillas del Campo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación especificada que se exige en las bases de la convocatoria, en el registro municipal del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00 horas o por correo certificado.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara hasta el día 26 de febrero de 2027.

En Cabanillas del Campo, 23 de noviembre de 2026. El Alcalde, Fdo.: José García Salinas.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 487daefa56ef3e00c73773a3dc8203248edd53f6